

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



## TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE COMPRAVENTA DE INSUMOS AGROPECUARIOS

**Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR)** con Enfoque Territorial, de Iniciativa Asociativa, identificado con el BP No. 3306, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante resolución 239 del 31/05/2022.

**Nombre del Proyecto:** *"FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y COMPETITIVAS DE LA GANADERÍA DOBLE PROPÓSITO PERTENECIENTE A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES VINCULADOS A LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES (APROCANCIONES)"*.

**Contratante / Asociación Beneficiaria:** ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES "APROCANCIONES" identificada con NIT.900.755.620-1.

### Antecedentes:

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras."

Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es: "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país".

El procedimiento de contratación de bienes y/o servicios requeridos para la ejecución de los PIDAR, se rige por las reglas de derecho privado y la normativa específica establecida en sus reglamentos y procedimientos. No obstante, se señala de manera categórica, que en atención a los recursos que aporta la Agencia de desarrollo Rural, se deberá advertir sobre el cumplimiento los principios de la Función Pública y de la Gestión Fiscal, establecidos en el artículo 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia.

**Objeto del futuro contrato:** El objeto del contrato será el siguiente: *"Compraventa de Insumos Agropecuarios para el fortalecimiento de la actividad ganadera doble propósito, conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. resolución 239 del 31/05/2022.*

**Valor del presupuesto oficial estimado:** CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$ 43.492.500,00) M/CTE.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



**Forma de pago:** Un único pago total, previo recibo a satisfacción de los bienes debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro. Para que se proceda a realizar el pago del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones contractuales, previa presentación de un informe que evidencie el cumplimiento de actividades y recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y el CTGL del mismo.

**Plazo de ejecución del contrato:** El plazo de ejecución del Contrato de compraventa es de veinte (20) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.

Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente:

1. La organización haya aprobado la(s) garantía(s) que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato.
2. El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales.

Los siguientes términos de referencia se presentan a consideración de toda persona natural (mayor de edad) y jurídicas que se encuentre interesada en presentar oferta para su posterior revisión por parte del Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural (PIDAR) arriba indicado, el cual es cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR). Este Comité decidirá acerca de la mejor oferta, para su posterior aceptación o no por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES "APROCANCIONES" identificada con NIT. 900.755.620-1. y la eventual contratación de los bienes y/o servicios que se describen a continuación, según las reglas aplicables también señaladas enseguida:

## **1. GENERALIDADES:**

De acuerdo con lo establecido en el Procedimiento "Ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario y Rural con Enfoque Territorial a través de modalidad directa" Código PR-IMP versión 004 V5 expedido por la Agencia de Desarrollo Rural en su numeral 5.5.1, las siguientes son las condiciones aplicables a los términos de referencia:

### **Publicación:**

Una vez aprobados en el Comité Técnico de Gestión Local los términos de referencia (TDR), el director de la Unidad Técnica Territorial los remite a la Oficina de Comunicaciones y solicita su publicación a través del Formato F-COM-001 al correo electrónico comunicaciones@adr.gov.co (PR-IMP-004-V 05), para que se publiquen en la página de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR).

Además, se publicará el aviso de convocatoria en:

- La cartelera de la Unidad Técnica Territorial

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

## "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



- La Personería Municipal del domicilio de la Organización
- La Alcaldía del Municipio en que se ejecuta el PIDAR. (Araucita)

Por un término de cinco días (5) días hábiles, con el fin de garantizar los principios de concurrencia, transparencia, celeridad, idoneidad, igualdad, eficacia, economía, imparcialidad de la contratación.

### **Requisitos para la validez de la oferta:**

Para que la oferta tenga validez legal y pueda ser tenida en cuenta en la evaluación, deberá contener como mínimo la siguiente información:

1. Nombre o Razón Social del oferente.
2. NIT o Cédula de Ciudadanía.
3. Dirección.
4. Teléfono y/o celular.
5. Correo electrónico
6. Fecha de presentación.
7. Descripción del artículo de acuerdo con el orden establecido en la ficha técnica.
8. Valor Unitario.
9. Valor Total.
10. La propuesta económica deber ser integral e incluir todos los costos derivados, tales como transporte, impuestos, garantías y demás carga impositiva a que haya lugar, en caso de no incluir el IVA, deberá indicarse los fundamentos por los cuales no se hace exigible la inclusión de dicho gravamen.
11. Sitio de entrega: En la FINCA SANTO DOMINGO vereda LAS CANCIONES – Propiedad del sr FIDEL BELTRAN, ubicado en el municipio de Araucita – Arauca.

El proveedor puede presentar una carta indicando: políticas de descuento, servicios adicionales, rangos de precios al por mayor y al detal y cualquier otro aspecto que permita al CTGL identificar la oferta más favorable para los beneficiarios.

### **Ampliación de la convocatoria en caso de inexistencia de propuestas que cumplan con requisitos:**

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR, al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales. En caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

### **Adendas:**

El CTGL, podrá expedir ADENDAS con el objetivo de aclarar, modificar o complementar, requisitos de carácter jurídico, técnico o financiero, como máximo hasta un día hábil antes de la fecha de cierre del proceso.

### **Único Proponente:**

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

## "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

### **Subsanaciones:**

Durante el proceso de evaluación de ofertas el CTGL del PIDAR podrá dar un máximo de cinco (5) días para que el oferente pueda allegar los documentos subsanados, so pena de ser excluido del proceso de evaluación por no cumplir con los requerimientos.

Todos aquellos documentos que no sean susceptibles de comparación, ni que otorguen puntaje, podrán ser susceptibles de subsanación en los términos establecidos en el presente procedimiento. Contrario sensu, la propuesta económica y demás factores de ponderación establecidos en los TDR, no serán susceptibles de aclaración o modificación alguna.

No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso. Por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

La garantía de seriedad de la oferta, cuando sea exigida, deberá acompañarse con la propuesta, so pena de incurrir en causal de rechazo.

### **Causales objetivas de rechazo:**

- Presenten propuestas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma;
- Que durante la evaluación de las ofertas no haga la subsanación del caso.
- Cuando se verifique que los documentos contenidos en las propuestas o la información que en ella reposa no se ajustan a la realidad;
- Cuando en la propuesta presentada no se cotice la totalidad los ítems contemplados en el FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, o los altere o suprima, incluso si se trata de las cantidades o de las unidades de medida establecidas y/o características técnicas de los bienes.
- Cuando la propuesta omita un documento esencial, exigido en esta invitación o no se subsane la falencia del caso, durante el plazo otorgado por el CTGL.
- Cuando existan varias propuestas presentadas por un mismo proponente quien se identifique con un mismo nombre o con nombres diferentes para este mismo proceso.
- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



- Cuando esté incurso el proponente individual o integrante del proponente plural en causal de disolución o liquidación.
- Cuando no se incluya la propuesta económica para el proceso o este documento no se encuentre firmado
- Cuando el proponente tenga al menos un socio de control, director o accionista en común con cualquier otro Oferente
- Que cualquiera de los oferentes reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás oferentes.
- Que uno o varios Oferentes tenga(n) el mismo representante legal a efectos de esta invitación
- Que el Oferente tenga una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes con la Entidad Contratante que le coloque en una posición de acceso a información relativa a la Oferta de otro proponente o de influencia sobre dicha Oferta de otro proponente, en el marco de este mismo proceso
- Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta para una misma licitación o concurso, o
- Las sociedades en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta, para este mismo proceso, o
- Que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un proponente participe en más de una Oferta recibida en este proceso de invitación. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.
- Que la oferta económica supere el valor estimado para esta contratación.

## **Evaluación de la oferta:**

Vencido el término de publicación, y recibidas las ofertas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, los integrantes del CTGL y el representante de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

## **Adjudicación:**

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



Se adjudicará la oferta a la propuesta que obtenga el mayor puntaje de la sumatoria de los Ítems de la ponderación.

El Acta de evaluación de ofertas, podrá ser consultada por los oferentes en las páginas oficiales [www.adr.gov.co](http://www.adr.gov.co); además, se publicarán en los siguientes espacios físicos: Cartelera Unidad Técnica territorial No. 7 Agencia de Desarrollo Rural y en la Cartelera de la organización, y en los otros lugares en donde se haya publicado la invitación durante cinco (5) días calendarios después de realizada la evaluación de ofertas y selección del contratista.

El contratista seleccionado, será notificado vía correo electrónico para dar continuidad con el respectivo proceso de contratación.

## 2. FACTORES DE PONDERACIÓN:

Verificado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad del contratista, los requisitos para la validez de la oferta, las garantías exigidas, y las especificaciones técnicas solicitadas, se escogerá la oferta en función de los siguientes factores:

- **Precio** de la oferta.
- **Calidad** de los insumos a proveer.

Para la escogencia de la oferta la organización ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES "APROCANCIONES" tendrá en cuenta las recomendaciones que emitan los beneficiarios del PIDAR respecto a las preferencias de calidad de los bienes y/o servicios ofertados y a las necesidades del proyecto, en función de los objetivos, metas, indicadores y resultados esperados del proyecto. No obstante, será únicamente el Comité Técnico de Gestión Local - CGLT quien escoja la oferta más favorable.

Los anteriores factores de escogencia serán puntuados de la siguiente manera:

<b>Factor de ponderación:</b>	<b>Puntuación:</b>
Precio más bajo:	30%
Calidad: Condiciones técnicas superiores a las mínimas requeridas.	70%
<b>TOTAL:</b>	<b>100%</b>

\*La puntuación de cada factor de escogencia se asignará únicamente a la oferta más alta en cada uno. Es decir, se asignará un 30% a la oferta que presente el precio más bajo y

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



un 70% a la oferta que presente la mejor calidad El CTGL del PIDAR tendrá en cuenta para su decisión a la oferta que cumpla con la mayor puntuación.

## **Criterios de desempate:**

En el evento en que se presente empate en la calificación obtenida por los proponentes, se escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente documento.

Si persiste el empate, se escogerá al oferente que cumpla con alguno de los siguientes criterios:

1. El correo que haya sido allegado primero
2. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.
3. Favorabilidad de la oferta.

## **3. IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR:**

Los siguientes son los bienes que requiere contratar el ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES "APROCANCIONES" identificada con NIT. 900.755.620-1. para la ejecución del PIDAR Asociativo identificado con el BP. 3306, cofinanciado por parte de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) mediante Resolución No. 239 del 31/05/2022:

BIEN	UNIDAD – MEDIDA	CANTIDAD
Renta Leche Harina para vacas lechera X 40 kilos	Bulto	110
Sal Mineralizada Para Vacas De Ordeño	Bulto	330
Melaza Pimpina X 30 Kilos	Pimpina	55

## **4. FICHA TÉCNICA DE LOS BIENES QUE SE REQUIEREN CONTRATAR.**

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
Renta Leche Harina X 40 Kilos	Suplemento alimenticio para suministrar a vacas lecheras en producción que se encuentran en pastoreo como complemento a forrajes de mediana calidad (Proteína mayor al 15%). Bulto x 40 kilos.
Sal Mineralizada Para Vacas De Ordeño	Sal Mineralizada 10% es una sal especializada para el ganado bovino en la etapa de lactancia. Contiene fósforo, azufre, selenio, cobre y micro minerales, aumentando la producción lechera. Bulto x 40 kilos.
Melaza Pimpina X 30 Kilos	Se caracteriza por su color oscuro y su sabor dulce, es rica en nutrientes y compuestos beneficiosos para las plantas y animales. Contiene una variedad de minerales, como calcio, hierro, magnesio y potasio, así como vitaminas y

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



ITEMS	DESCRIPCIÓN DE CADA PRODUCTO PARA FICHA TECNICA
	antioxidantes. Su presentación viene en pimpina x 30 kilos.

Los insumos deberán ser entregados en la FINCA SANTO DOMINGO vereda LAS CANCIONES – Propiedad del sr FIDEL BELTRAN, ubicado en la vereda Las Canciones del municipio de Arauquita departamento de Arauca.

### **Tiempos y forma de entrega:**

El plazo máximo establecido para la ejecución del contrato que se derive de la presente convocatoria es de veinte (20) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio.

Las entregas de bienes deberán realizarse en la FINCA SANTO DOMINGO vereda LAS CANCIONES – Propiedad del sr FIDEL BELTRAN, ubicado en la vereda Las Canciones del municipio de Arauquita departamento de Arauca.

Los horarios de entrega deberán ser concertados con El Representante legal de la Organización "APROCANCIONES" por lo menos con cinco (05) días hábiles de antelación a la misma.

### **5. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN:**

La Asociación beneficiaria del proyecto financiado por la Agencia de Desarrollo Rural, el Comité Técnico de Gestión Local, y el Supervisor del contrato, verificarán el cumplimiento de las siguientes:

#### **Obligaciones del Contratista:**

1. Cumplir con el objeto del contrato, las condiciones técnicas referidas en los términos de referencia y la propuesta, dentro del plazo establecido en los mismos.
2. Obrar con las mejores prácticas y cuidado para la correcta ejecución del contrato.
3. Cumplir con la entrega de los insumos, en los tiempos y lugares establecidos en el contrato.
4. Cumplir todas las instrucciones que le brinde LA ORGANIZACION, que conduzcan a la debida ejecución del contrato o que se desprendan de la naturaleza del mismo.
5. Responder por los todos los daños y defectos que pueda tener la cosa vendida y responder por la calidad de la misma.
6. Responder por la garantía legal de los insumos vendidos, por un plazo mínimo de seis (06) meses, contado a partir de la entrega a LA ORGANIZACION.
7. Definir un canal de contacto con LA ORGANIZACION para la coordinación de la entrega.

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



8. Asumir el valor de cargue, descargue y transporte de los bienes objeto del contrato hasta el lugar de entrega de los insumos contratados, conforme lo descrito en los términos de referencia.
9. Asumir directamente la responsabilidad del transporte y de la conservación de calidad y cantidad de los bienes objeto del contrato, hasta el acto de entrega de éstos a LA ORGANIZACION.
10. Disponer del tiempo y del personal requerido para dar cabal cumplimiento a las entregas de los bienes objeto del contrato, dentro del plazo pactado, de manera que LA ORGANIZACION pueda realizar la revisión de cada producto, verificar la calidad de los mismos y elaborar el acta de recibo a satisfacción.
11. Realizar capacitaciones en lo que tiene que ver con el uso de los bienes entregados a la asociación beneficiaria "APROCANCIONES".
12. Informar de inmediato a LA ORGANIZACION cualquier imprevisto o impedimento que perturbe la ejecución del contrato.
13. Constituir las garantías exigidas en el contrato. En caso de prórroga del contrato, modificaciones al mismo, o exigencia unilateral por parte de LA ORGANIZACION de ajuste a los amparos o a la cuantía de la póliza, o de constituir unos nuevos amparos, el CONTRATISTA estará obligado a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente.
14. Contar con los permisos y licencias, otorgados por las entidades competentes, para la producción, distribución, comercialización y transporte de los bienes objeto del contrato.
15. Garantizar la calidad, buen estado, y buen funcionamiento, de los bienes objeto del contrato y, por tanto, responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer, en los términos de la normatividad contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
16. Garantizar respaldo y servicio postventa a la organización beneficiaria del PIDAR, de los insumos que apliquen.
17. Presentar informe que dé cuenta del cumplimiento de las actividades pactadas, previa presentación de la cuenta de cobro.
18. Las demás descritas en los términos de referencia y las que demande el cabal cumplimiento del objeto contractual.
19. Garantizar los respectivos registros ICA/INVIMA, según sea el caso, si mismo, así misma verificación de fechas de vencimientos de los insumos.

## **Obligaciones del Contratante:**

1. Pagar el precio en la forma y dentro del tiempo estipulado en el respectivo contrato.
2. Recibir los bienes contratados, previa verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas y de calidad establecida en la invitación privada, en cuanto a que la ejecución de los PIDAR, se rige por las reglas de derecho privado y la normativa específica establecida en sus reglamentos y procedimientos.
3. Realizar la revisión y aprobación de las garantías exigidas y las actuaciones y modificaciones que se efectúen con relación de la misma.
4. Designar un supervisor del contrato en coordinación con la UTT
5. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la Asociación y esta.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario No. 045-2022 y la Organización Beneficiaria **ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES "APROCANCIONES**.

## **Causales de terminación anticipada:**

Serán causales de terminación anticipada del contrato las siguientes situaciones:

1. Incumplimiento total o parcial de las condiciones establecidas en los presentes términos de referencia o del contrato.
2. Conocimiento por parte de la supervisión, de APROCANCIONES o de la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), del incumplimiento de las obligaciones definidas en el contrato.
3. Suministro de información falsa o inexacta en cualquier documento aportado por el contratista o en la ejecución de la prestación del servicio.

## **Supervisión del contrato:**

La organización beneficiaria ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES NIT. 900.755.620-1), supervisará y controlará la correcta ejecución del presente contrato.

El supervisor tendrá las siguientes funciones:

- Suscribir el acta de inicio una vez recibida la comunicación de cumplimiento de requisitos para inicio del contrato.
- Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
- Revisar los informes de actividades que deba rendir EL CONTRATISTA.
- Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas.
- Levantar y firmar las actas respectivas.
- Informar al director de la Unidad Técnica Territorial de la Agencia de Desarrollo Rural sobre el desarrollo del contrato y sobre los incumplimientos en que pueda incurrir EL CONTRATISTA.
- Impartir las órdenes y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.

## **6. VALOR DEL PRESUPUESTO ESTIMADO PARA LA CONTRATACIÓN**

A continuación, se presenta el presupuesto oficial por un valor total de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS (\$43.492.500,00) M/CTE., así como el listado de los bienes necesarios para la ejecución del Proyecto de Inversión para el Desarrollo Rural (PIDAR). El oferente debe especificar el monto de su oferta para cumplir con la entrega de todos estos bienes. Es importante destacar que este valor incluye todos los impuestos y tasas correspondientes.

## "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



<b>PRESUPUESTO OFICIAL DE LA INVITACIÓN</b>				
<b>BIEN</b>	<b>UNIDAD – MEDIDA</b>	<b>CANT.</b>	<b>VALOR UNITARIO</b>	<b>PRESUPUESTO ESTIMADO POR ÍTEM</b>
RENTA LECHE HARINA X 40 KILOS	unidad	110	\$ 93.636	\$ 10.300.000
SAL MINERALIZADA PARA VACAS DE ORDEÑO	Unidad	330	\$ 90.000	\$ 29.700.000
MELAZA PIMPINA X 30 KILOS	unidad	55	\$ 63.500	\$ 3.492.500
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 43.492.500</b>

**NOTA:** Si el valor total de la oferta presentada sobrepasa este presupuesto oficial, la misma incurrirá en causal de RECHAZO. Por lo tanto, al presentar la propuesta económica, se deben contemplar todos los gastos relacionados con la ejecución del proyecto, que incluyen, pero no se limitan a: gastos de viaje (transporte, desplazamientos, alojamiento, alimentación), herramientas y materiales utilizados en las actividades, impuestos, retenciones, pólizas y cualquier otra deducción de ley aplicable. Es fundamental asegurarse de que el monto total de la oferta no exceda el presupuesto oficial establecido, de lo contrario, la oferta será rechazada.

## 7. FORMA DE PAGO

Un único pago total, previo recibo a satisfacción de los insumos agropecuarios debidamente certificado por el Supervisor del contrato y presentación de la factura o cuenta de cobro. Para que se proceda a realizar el pago del precio del contrato, el Contratista debe haber cumplido satisfactoriamente con las condiciones contractuales, previa presentación de un informe que evidencie el cumplimiento de actividades y recibo a satisfacción por parte de la Organización beneficiaria del PIDAR y el CTGL del mismo.

El pago de los bienes que sean adquiridos lo realizará la ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES "APROCANCIONES" identificada con NIT. 900.755.620-1 una vez:

1. LA ASOCIACION emita un recibido de los bienes a entera satisfacción.
2. El Comité Técnico de Gestión Local (C.T.G.L) del PIDAR Asociativo identificado con el BP No. 3306, cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural mediante Resolución No. 239 del 31/05/2022, verifique dicha entrega y autorice el respectivo pago.
3. El PROVEEDOR cumpla con los requisitos legales y financieros exigidos para el desembolso por parte de la SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO SA - FIDUAGRARIA SA, en cumplimiento del CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y PAGOS No. 045-2022 -ADR- ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES "APROCANCIONES".

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



Nota: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación del CTGL y estos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

## **Esquema de pago a proveedores:**

Una vez establecido el contrato de compraventa y recibidos los insumos por parte del proveedor, requeridos para la ejecución del PIDAR y programadas en el POA, el CTGL autorizará el pago en la forma establecida en el mencionado contrato. El pago estará supeditado a lo pactado en el contrato de encargo fiduciario suscrito por la organización beneficiario.

Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro VENDEDOR presente:

- La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique)
- Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales.
- Copia del contrato.
- Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de LA ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA
- Una certificación del SUPERVISOR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo del para el desarrollo del proyecto.

Nota: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación del CTGL y estos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la fiducia.

## **8. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL OFERENTE PARA ACREDITAR SU IDONEIDAD:**

### **Idoneidad del proveedor:**

Para el presente proceso, podrán presentar ofertas las personas naturales, jurídicas, consorcios y uniones temporales que acrediten dedicarse al suministro y/o venta de los insumos que se pretenden adquirir.

Para verificar la capacidad de contratar, se requiere que se adjunte con la oferta la siguiente documentación:

Persona jurídica:

- **Carta de presentación de la propuesta técnica y económica** debidamente diligenciado y firmado.
- **Certificado o documento que acredite la existencia y representación legal** de la persona jurídica expedido por la Cámara de Comercio o quien haga sus veces. En el certificado se verificará la siguiente información: Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la presente

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



convocatoria. ((SU NO PRESENTACIÓN ES CAUSAL DE RECHAZO), El objeto o razón social de la persona jurídica debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso de selección. Deberá haberse constituido legalmente por lo menos seis (6) meses antes de la fecha de presentación de la oferta.

- **Copia del documento de identificación** del representante legal de la persona jurídica.
- **Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General o Máximo Órgano Social.** Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor del presupuesto estimado. En el caso de los consorcios y uniones temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización, hasta el valor del presupuesto estimado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria. Si en la fecha y hora de cierre, el Representante Legal tiene restricciones, y no hace entrega del documento que lo autorice, no será subsanable y causará el rechazo de la propuesta
- **Identificación Tributaria:** El proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deberá cumplir con este requisito.
- **Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales y de seguridad social:** El proponente deberá anexar la respectiva certificación en la cual se indique que se encuentra cumpliendo y/o a paz y salvo en el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social EPS, Pensiones y ARL-, así como de los Aportes Parafiscales –SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar-, y Subsidio Familiar a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo. La certificación deberá ser suscrita por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual, en todo caso, no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Este documento deberá ser expedido con fecha no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación.
- **Certificación bancaria:** El proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios de la Persona Jurídica y Representante Legal** expedido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación.
- **Certificado de antecedentes fiscales de la Persona Jurídica y Representante Legal** expedido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de selección. Cada una de las personas jurídicas,

## "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación

- **Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal** no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación.
- **Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas** del Representante Legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación. Cada una de las personas jurídicas, miembros de un Consorcio o Unión Temporal en forma independiente, deberán anexar esta certificación.
- **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios** Morosos (REDAM) del representante legal no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Consorcio o Unión Temporal: Si el proponente presenta su propuesta a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación, para lo cual se deberá cumplir con lo siguiente:

- Expresar si la participación es a título de consorcio o de unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar los términos y extensión (actividades y porcentaje) de su participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin previa autorización de la Fundación Plan.
- Hacer la designación de la persona que tendrá la representación del consorcio o de la unión temporal. El representante deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, al momento de suscribir el acuerdo de voluntades resultante. Si en el documento de conformación del Consorcio o Unión se le imponen limitaciones al representante para formular la propuesta y éste las excede, la propuesta será rechazada.
- Señalar la duración del consorcio o unión temporal la cual no deberá ser inferior a la del plazo de ejecución y liquidación del acuerdo de voluntades y cinco (5) años más. En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad del representante de cada uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal, deberán aportar autorización del órgano social competente facultándolo a participar bajo alguna de estas dos modalidades de asociación, y a través del representante de la misma para presentar propuesta, suscribir y ejecutar el respectivo acuerdo de voluntades.
- Cada uno de los miembros que integran el Consorcio o la Unión Temporal, deberán cumplir en forma independiente con cada uno de los requisitos y condiciones exigidos en los presentes Términos de Referencia, aportando los documentos que acrediten tales circunstancias.
- Igualmente, deberán describir la estructura, organización y el aporte de cada una de las empresas que conforman el consorcio o la unión temporal, que destinarán para la ejecución del acuerdo de voluntades derivado del presente proceso.

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



- Cada proponente, sea que participe en forma individual o constituido como Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar solamente una oferta.

Persona natural:

- **Documento de identificación:** El proponente deberá presentar fotocopia del documento de identificación.
- **Identificación tributaria:** El proponente deberá anexar fotocopia del Registro Único Tributario – RUT, actualizado con la actividad CIU correspondiente, de acuerdo con la normatividad vigente.
- **Certificación de paz y salvo de aportes parafiscales** y de seguridad social integral: Las personas naturales deberán presentar los certificados de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales y/o sus respectivas copias de los aportes (planillas) a seguridad social integral de acuerdo con los requisitos de Ley.
- **Certificación bancaria:** El proponente deberá aportar certificación bancaria no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, a través del cual se acredite que el Proponente es el titular de la cuenta en la cual se abonará el valor del contrato.
- **Certificado de antecedentes disciplinarios** emitido por la Procuraduría General de la Nación no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- **Certificados de antecedentes fiscales** emitido por la Contraloría General de la República no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección. Certificado de antecedentes judiciales no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- **Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas** no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.
- **Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM)** no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección
- **Certificado de existencia y representación legal, o certificado de matrícula mercantil** para personas naturales con establecimiento de comercio, con una vigencia no superior a 30 días. En este documento se verificarán los siguientes aspectos: (1) Que el objeto social o la actividad guarde relación directa con el bien o servicio a contratar, (2) La información del representante legal o propietario, (3) Sus facultades para contratar, (4) La duración de la empresa, en caso de ser persona jurídica.
- **Carta de presentación de la propuesta técnica y económica** debidamente diligenciado y firmado.

## Requisitos habilitantes:

Podrán participar en la presente INVITACIÓN personas naturales, jurídicas, consorcios y Uniones temporales. Antes de calificar sus propuestas, se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes por parte de los proponentes, los documentos subsanables y no subsanables y las demás reglas establecidas en el presente numeral.

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



El cumplimiento de estos no otorgará puntaje alguno. Su no cumplimiento dará lugar a declarar NO HABILITADO al proponente respectivo.

Requisitos Habilitantes	Verificación	Anotación
Capacidad Jurídica	Cumple / No cumple	
Condiciones de idoneidad	Cumple / No cumple	
Condiciones de experiencia	Cumple / No cumple	
Capacidad Técnica	Cumple / No cumple	

### Relación de documentos habilitantes:

A continuación, y para los efectos se describe el cuadro que relaciona los documentos que conforman los requisitos habilitantes para continuar en el debido proceso de selección, indicando si son subsanables o no:

Documento	Subsanable	No subsanable
Anexo 1. Carta de presentación de la oferta		X
Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica		X
Copia legible del documento de identidad		X
Copia legible del Registro Único Tributario – RUT (DIAN)		X
Certificación bancaria	X	
Certificación de encontrarse al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales		X
Certificado del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República (Plazo de vigencia 30 días)	X	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación (Plazo de vigencia 30 días)	X	
Certificado de Antecedentes judiciales de la Policía Nacional (Plazo de vigencia 30 días)	X	
Certificado de sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC	X	
Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Plazo de vigencia 30 días)	X	

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



Anexo 2. Formato de relación de experiencia y certificados respectivos de soporte		X
Anexo 3. Propuesta económica y requisitos técnicos		X

a) Si el proponente es plural, el cálculo se realizará de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del proponente.

b) Seguridad Social y obligaciones parafiscales: El proponente deberá declarar estar a paz y salvo por concepto de pago de aportes de sus empleados al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso, sírvase decir, salud, pensión y riesgos profesionales; y con el pago de sus obligaciones parafiscales para con: las Cajas de Compensación Familiar (CCF), el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en caso de que ello sea procedente, lo cual acreditará diligenciando el formato dispuesto para el efecto adjunto a la invitación a presentar oferta. El revisor fiscal deberá suscrito dicho formato.

c) El revisor fiscal y/o contador deberá aportar copia de su cédula de ciudadanía, de su tarjeta profesional, y certificado de no tener antecedentes disciplinarios emitido por la Junta Central de Contadores el cual debe estar vigente para la fecha de cierre del proceso, esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

Si el proponente es plural, cada uno de los miembros deberá aportar de forma individual la documentación solicitada para acreditar estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y obligaciones parafiscales.

d) RUT: El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario actualizado, como mínimo 30 días de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plurales, deberán hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta

Las certificaciones de experiencia deberán ser emitidas por la entidad contratante correspondiente, y deberá contener la siguiente información para avalar su idoneidad:

1. Nombre del Cliente
2. Nombre de quien ejecutó el contrato.
3. Objeto y/o alcance del contrato.
4. Detalle de los insumos o bienes suministrados.
5. Cuantía total ejecutada sin incluir el IVA.

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



6. Fecha de suscripción y/o iniciación y terminación del contrato, expresadas en día, mes y año.
7. En el evento de experiencia certificada en la ejecución de un contrato dentro de un Consorcio, Unión Temporal u otro tipo de Asociación, corresponderá el porcentaje de participación del Licitante en dicho contrato. En caso de que no lo indique se asumirá que es del 20%

NOTA: Para el caso de consorcio o uniones temporales, no serán aceptados como experiencia los contratos donde el contratante sea alguno de los integrantes del proponente plural. No se recibirán auto certificaciones para acreditar la experiencia, en caso de que se presenten, el Proponente será rechazado.

El proponente que NO allegue los correspondientes soportes de experiencia será rechazado.

Los oferentes deberán aportar, **una (01) acta de recibo final a satisfacción** suscritas por anteriores clientes, o **certificaciones de contratos que permitan comprobar el suministro y/o compraventa de insumos relacionados con el presente proceso y la correcta ejecución de los mismos**, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de su terminación sea superior al cien por ciento (100%) del valor mínimo estimado del negocio jurídico a celebrarse. Este valor se calculará en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024.

**Propuesta económica.** Se confirmará que cumple con los requerimientos y condiciones solicitadas y que el ofrecimiento hecho no supera el presupuesto oficial estimado.

**La oferta económica deberá ser presentada en pesos colombianos.** Dentro de la misma deberá incluirse IVA y demás impuestos, tasas y/o contribuciones a que haya lugar. Así mismo, deberá incluir el costo de los gastos de desplazamiento del personal que se requiera para el cumplimiento del objeto y demás costos que se incurran para la celebración del contrato.

Si existe un bien excluido de IVA, se debe incluir en el formato de oferta económica, la norma bajo la cual se amparan para la exclusión de dicho impuesto.

## **Aspectos adicionales que deberá incorporar el formato oferta económica:**

Adicionalmente, el proponente deberá indicar en su oferta el nombre comercial del producto ofrecido y la empresa fabricante. Así mismo, deberá remitir una ficha técnica comercial específica que describa las características del producto ofrecido (ficha técnica con que se comercializa el producto normalmente en el mercado). Esta ficha técnica deberá cumplir como mínimo con la descripción de la ficha técnica contenida en el presente documento.

## **9. GARANTÍAS SOLICITADAS AL OFERENTE:**

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



La persona natural o jurídica que se encuentre interesada en suministrar los bienes objeto de la presente convocatoria deberá expedir **a favor de la organización beneficiaria del PIDAR** (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES "APROCANCIONES" identificada con NIT. 900.755.620-1), una póliza de seguro que ampare:

## **1. Garantía de cumplimiento:**

Para proteger a EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES NIT. 900.755.620-1) de los riesgos de un eventual incumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, previa suscripción del contrato deberá expedirse una garantía de cumplimiento con las siguientes características:

**Amparos:** Esta garantía deberá cubrir los perjuicios derivados de:

- El incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- El cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista.
- Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales.
- El pago del valor de cláusula penal.

**Vigencia:** Por el plazo del contrato y seis (06) meses más.

**Valor Asegurado:** El valor asegurado de esta garantía debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

## **2. Garantía de calidad de los bienes:**

La garantía de calidad de los bienes precave los posibles perjuicios que pueda sufrir EL CONTRATANTE (ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE LA VEREDA DE LAS CANCIONES NIT. 900.755.620-1) cuando se presenten vicios en el objeto contratado, que no fue posible detectar al momento de la entrega de los insumos y que inciden en el cumplimiento de los fines previstos.

Se exigirá al oferente la constitución de una póliza de seguro con las siguientes características:

**Amparos:** Riesgos post contractuales de calidad de los insumos.

**Vigencia:** Seis (06) meses, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

**Valor Asegurado:** Igual al 20% del valor total del contrato.

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



- Verificar como requisito para cada pago, que EL CONTRATISTA se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.

En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el contrato y la designación se efectuará mediante comunicación escrita.

## 10. CRONOGRAMA

El presente proceso para la selección de un contratista se llevará a cabo de conformidad con el siguiente cronograma:

ETAPA O DOCUMENTO	FECHA	LUGAR
APROBACIÓN TÉRMINOS DE REFERENCIA	02 de abril de 2024	Comité Técnico de Gestión Local N° 18, PIDAR 239-2022, realizado en modalidad virtual.
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	03 de abril de 2024 desde las 8:00 a.m.	Página Web de la Agencia de Desarrollo Rural <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>  Por un término de cinco días (5) días hábiles.
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES A LA INVITACIÓN Y/O COMENTARIOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL	Hasta el 05 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.	A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los tres, <b>so pena de rechazo de la oferta</b> ):  <a href="mailto:aprocanciones2020@gmail.com">aprocanciones2020@gmail.com</a> <a href="mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co">carlos.ramirez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:jakeline.estupinan@adr.gov.co">jakeline.estupinan@adr.gov.co</a>  En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:  Nombre del proponente o proveedor + TDR 8 Aprocanciones.
RESPUESTAS A LAS	Hasta el 08 de abril de	La respuesta a las observaciones será remitida al correo electrónico

## "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



OBSERVACIONES	2024 a las 5:00 p.m.	notificado por el posible oferente.
EXPEDICIÓN DE ADENDAS	Hasta el 08 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.	Página Web de la Agencia de Desarrollo Rural  <a href="http://www.adr.gov.co">www.adr.gov.co</a>
PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Hasta el 09 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.	A través de los siguientes correos electrónicos (se deberán remitir a los tres, <b>so pena de rechazo de la oferta</b> ):  <a href="mailto:aprocaciones2020@gmail.com">aprocaciones2020@gmail.com</a> <a href="mailto:carlos.ramirez@adr.gov.co">carlos.ramirez@adr.gov.co</a> <a href="mailto:jakeline.estupinan@adr.gov.co">jakeline.estupinan@adr.gov.co</a>  Las propuestas solo se recibirán vía correos electrónicos, y toda la documentación descrita en las diferentes secciones.  En el asunto del correo se debe escribir lo siguiente:  Nombre del proponente o proveedor + TDR 8 Aprocaciones.  En caso de hacer envío de más de un correo tener en cuenta lo siguiente:  No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.
CIERRE Y/O EVALUACIÓN DE OFERTAS	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria.	
SUBSANACIONES	Solicitud de subsanación: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de la convocatoria.  Respuesta: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la solicitud para subsanar.	
NOTIFICACIÓN DEL ACTA Y	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la evaluación	

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

## "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



ADJUDICACION.	de ofertas.  El acta de evaluación será notificada vía correo electrónico a la totalidad de los oferentes que presentaron su oferta para el proceso de selección.
CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acta de evaluación y adjudicación.
APROBACIÓN DE GARANTÍA	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la celebración del contrato.
ACTA DE INICIO	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de garantías.

Firma Representante Legal:

Nombre: **FIDEL BELTRAN CARMONA**

Número de Cédula: 18.950.015 San Martin (Cesar)

Correo electrónico: [aprocaciones2020@gmail.com](mailto:aprocaciones2020@gmail.com)

Celular: 311 485 9074 – 310 324 3772

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



## ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACIÓN CON LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha

SEÑORES

**ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES.**

E. S. D.

**Referencia:** *Compraventa de Insumos Agropecuarios para el fortalecimiento de la actividad ganadera doble propósito, conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. resolución 239 del 31/05/2022.*

Estimados señores:

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en mi calidad de representante legal de [nombre del Proponente], presento Oferta para el Proceso de la referencia y hago las siguientes manifestaciones:

1. Que conozco y acepto los documentos del Proceso, tuve la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones, y recibí de APROCANCIONES respuesta oportuna a cada solicitud.
2. Que estoy autorizado para suscribir y presentar la Oferta en nombre del Proponente y estoy autorizado para suscribir el CONTRATO si la oferta resulta aceptada.
3. Que la Oferta que presento cumple con la totalidad de los requisitos y especificaciones técnicas de la invitación respectiva.
4. Que los documentos que presento con la Oferta son ciertos y han sido expedidos por personas autorizadas para el efecto.
5. Que la oferta económica adjunta fue elaborada teniendo en cuenta todas las variables del presupuesto y demás gastos, costos, derechos, impuestos, tasas, y contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la Oferta, suscripción y ejecución del CONTRATO y que, en consecuencia, de ser aceptada mi propuesta no presentaré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
6. Que en caso de que se acepte mi oferta, suscribiré el CONTRATO en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
7. Que en caso de sea aceptada mi oferta, me obligo a presentar la garantía de cumplimiento prevista en los Documentos del Proceso en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma allí contenido.

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

## "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



8. Que manifiesto que el Proponente está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
9. Adjunto la garantía de seriedad de la Oferta la cual cumple con lo establecido en los Documentos del Proceso.
10. Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Persona de contacto	[Nombre]
Dirección	
Teléfono fijo	
Celular	
e-mail	

---

Firma del representante legal del proponente  
Nombre de quien firma  
Identificación de quien firma  
Nombre del proponente  
NIT del proponente

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



## ANEXO 2. MODELO DE RELACION DE EXPERIENCIA

Ciudad y fecha,

SEÑORES

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE LA VEREDA LAS CANCIONES.

E. S. D.

**Referencia:** *Compraventa de Insumos Agropecuarios para el fortalecimiento de la actividad ganadera doble propósito, conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. resolución 239 del 31/05/2022.*

Con el fin de demostrar la experiencia requerida me permito anexar los siguientes certificados:

Numero de Contrato	Contratante	Monto del Contrato	Valor del Contrato en SMMLV	Fecha de Liquidación

Nota: Relacionar en el cuadro los contratos o certificaciones y adjuntar copia

Atentamente,

(FIRMA) \_\_\_\_\_

Nombre

Documento de Identificación

Cargo

Entidad

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



## ANEXO 3. PRESENTACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

**Proceso:** Términos de Referencia 8. Insumos

**Objeto:** *Compraventa de Insumos Agropecuarios para el fortalecimiento de la actividad ganadera doble propósito, conforme las condiciones definidas en la presente convocatoria en el marco del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural - PIDAR, de tipo Asociativo cofinanciado por la Agencia de Desarrollo Rural, mediante la Resolución No. resolución 239 del 31/05/2022.*

Nombre o Razón Social del oferente:	*Diligenciar*
NIT o Cédula de Ciudadanía:	*Diligenciar*
Dirección:	*Diligenciar*
Teléfono y/o celular:	*Diligenciar*
Correo electrónico:	*Diligenciar*
Fecha de presentación:	*Diligenciar*
Sitio de entrega:	*Diligenciar*
Tiempo de validez de la oferta:	*Diligenciar*
<p><b>Valor total de la oferta:</b> En letras _____ (\$) en números _____) (en pesos colombianos).                  El valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforman los insumos agropecuarios a proveer:</p>	

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 - 1



ÍTEM	DESCRIPCIÓN BIEN (INSUMOS AGROPECUARIOS)	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIDAD ANTES DE IVA	IVA (%)	VALOR UNIDAD IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1							
2							
3							
<b>VALOR TOTAL SIN IVA</b>							
<b>VALOR IVA</b>							
<b>VALOR TOTAL</b>							

Firma del Representante del Proponente

Nombre: [Insertar información]

Documento de Identidad: [Insertar información]

Proponente:

NIT proponente

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS AGROPECUARIOS

**Ámbito de la Compraventa:** Descripción detallada de los insumos agropecuarios a suministrar:

No.	Descripción/especificación de los Insumos Agropecuarios	Fuente/fabricante	Cantidad	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)
1				
2				
3				

Nota: Importante adjuntar las fichas técnicas emitidas por el fabricante de los productos

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



ofertados.

## **Servicios posventa**

El oferente que sea seleccionado para la compraventa, una vez se haya realizado el perfeccionamiento del contrato, deberá aportar los siguientes documentos:

- Antes de la entrega de los bienes se realizará visita de inspección en las bodegas para verificar el estado de estos. Si dentro de dicha visita se encuentra alguna inconsistencia o sea técnica o jurídica se tendrá como terminación con justa causa del contrato.
- Garantías: Cada participante debe recibir la garantía de los insumos por escrito, donde se contemple el tiempo de cubrimiento y que cubre dicha garantía.

## **Descripción de las condiciones técnicas superiores a las mínimas requeridas:**

(si aplica), si el oferente ofrece servicios adicionales a los mínimos exigidos o características técnicas superiores a las mínimas exigidas, en este aparte debe especificar dicha información para cada uno de los bienes, así como anexar los soportes a los que haya lugar.

Atentamente,

Firma del Representante Legal o apoderado: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Información de contacto: \_\_\_\_\_

# "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



## ANEXO 4. MODELO DE CONTRATO

Entre los suscritos a saber XXXXXXXXXXXX identificado con cedula de ciudadana XXXXXXXXXXXXXXXX actuando en representación de XXXXXXXX con Nit XXXXXXXXXXXXXXXX, quien en adelante y para efectos del presente documento se llamará EL CONTRATANTE, y XXXXX mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía XXX quien actúa en nombre propio (o en calidad de representante legal de XXXXX con Nit: XXXXX) y quien para los efectos del presente documento se denominara EL CONTRATISTA, hemos decidido celebrar el presente contrato de XXXXX del XXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX para el PIDAR XXXX de XXX, el cual se regirá por las normas pertinentes del código civil y de comercio y en especial por las siguientes clausulas: CONSIDERACIONES A través de la resolución XX de XXXX, la Agencia De Desarrollo Rural –ADR “aprueba la cofinanciación del Proyecto Integral de Desarrollo Agropecuario y Rural con territorial de iniciativa asociativa denominado “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX”. mediante invitación privada el contratista cumplió con los criterios jurídicos, de idoneidad, de experiencia y de oferta económica. PRIMERO: OBJETO:XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. SEGUNDA: VALOR. El valor del presente contrato es XXXXXXXX TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y VIGENCIA DE ESTE: El plazo de ejecución del contrato empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio y terminará a los XXXXX días posteriores a su suscripción. Para la suscripción del acta de inicio, es necesario que previamente: a) LA ASOCIACIÓN haya aprobado la garantía que el CONTRATISTA deberá constituir a su favor en virtud de la celebración del Contrato. b) El CONTRATISTA haya presentado constancia de estar a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social y de pago de obligaciones parafiscales. CUARTA: FORMA DE PAGO.: El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo de la siguiente forma: XXXXXXXXXXXXXXX. Para que la fiducia realice los pagos se requerirá que el futuro contratista presente: sobrepasando a) La solicitud de desembolso respectiva (Factura o Cuenta de cobro según aplique) b) Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta. c) La Constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales. d) Copia del contrato. e) Copia de la Póliza y su respectiva aprobación por parte de XXXX f) Una certificación del SUPERVISOR en donde se haga constar que para el avance de la ejecución del CONTRATO se requiere del pago, de acuerdo con el flujo de fondos previsto en el plan operativo para el desarrollo del proyecto. PARAGRAFO 1: El control de la ejecución se adelantará por medio de la SUPERVISION de la organización. Esta supervisión vigilará y verificará el proceso que adelante el contratista en todos sus componentes, durante el término de ejecución del contrato. PARAGRAFO 2: El recurso del proyecto se encuentra en un encargo fiduciario, es por ello que los pagos están supeditados a la aprobación de la entidad de servicios financieros. QUINTA: LUGAR DE ENTREGA: Las actividades del contrato se ejecutarán XXXXXXXXXXXXXXXX SEXTA: OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATISTA. XXXXXXXXXXXXXXXX. SEXTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE XXXXXXXXXXXXXXXX. SÉPTIMA: SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: La supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor del contrato no tendrán validez alguna y se tomarán

## "APROCANCIONES"

NIT: 900.755.620 – 1



como hechos cumplidos. OCTAVA: MODIFICACIONES AL CONTRATO: Toda modificación, variación o prórroga del presente contrato deberá constar por escrito con la firma de ambas partes contratantes. NOVENA: GARANTÍAS. EL CONTRATISTA: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, EL EJECUTOR, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así: XXXXXXXXXXXXXXXX PARAGRAFO: en caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. Párrafo: las pólizas deberán venir acompañadas del recibo de pago o su equivalente, así como las condiciones generales de la misma. DÉCIMA: PROHIBICIONES ESPECIALES AL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA: no podrá ceder en ningún caso, total o parcial este contrato sin previa aprobación del contratante. La violación de esta prohibición será causal de terminación del contrato y se entenderá como incumplimiento por parte del CONTRATISTA de las obligaciones que nacen del mismo. DÉCIMA PRIMERA: LEGALIZACIÓN. Los gastos que ocasionen la legalización del presente contrato, lo mismo que sus prorrogas, modificaciones, pago de impuesto de timbre, si a ello hubiere lugar, pólizas, entre otras corre por cuenta del CONTRATISTA. DÉCIMA SEGUNDA: CLÁUSULA PENAL. En caso de incumplimiento total o parcial de cualquiera de sus obligaciones se causará a cargo del CONTRATISTA una cláusula penal, equivalente al 20% del valor total del contrato. Esta cláusula no elimina el derecho de reclamar todos los perjuicios causados, ya que el CONTRATANTE adelanta las acciones legales que estime pertinente. DÉCIMA TERCERA: CAUSALES DE TERMINACIÓN: el presente contrato terminara por las siguientes causales. A) por el incumplimiento del término previsto de la duración. B) por cumplimiento total de su objeto. C) por mutuo acuerdo de las partes. D) por incumplimiento del CONTRATISTA de sus obligaciones contractuales, caso en el cual EL CONTRATANTE podrá dar por terminado unilateralmente el contrato sin que haya lugar a ningún tipo de indemnización y podrá hacer efectiva la póliza constituida en su favor. E) Por imposibilidad de cumplir su objeto. F) por las causales de ley. DÉCIMA CUARTA: El presente contrato es de naturaleza exclusiva civil, por consiguiente, se rige por las estipulaciones contenidas en el presente contrato y en lo que regula por la normatividad contenida en el código civil y el código de comercio que regulan la materia. DÉCIMA QUINTA: MERITO EJECUTIVO. Para todos los efectos legales se prestará merito ejecutivo en los términos de los artículos 488 y siguiente del código de procedimiento civil. DÉCIMA SEXTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES: Para todos los efectos legales se tendrá el municipio XXXX En señal de ACEPTACIÓN las partes suscriben el siguiente documento en dos ejemplares del mismo tenor literal, en el municipio de XXXX a los XX días del mes XXXX del año 202X.